



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Pardos Serrano
13/11/2023



NIF: P2219900D

Secretaría

Expediente 1220963H



Ayuntamiento de Laspuña

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 20:30 HORAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. ANTONIO CASTILLO MUR.

SRES. CONCEJALES:
D. ALEXANDRA PUÉRTOLAS CERDÁ
D. SERGIO SOLANILLA LANAU
D. SANTIAGO ESPLUGA CASTILLO (AUSENTE)
D. ÓSCAR ENCUESTRA BARDAJÍ
D. DAVID MUR LATORRE (AUSENTE)
DÑA. M^a ELENA LAFUENTE BOTELLA

SRA. SECRETARIA:
DÑA. ANA PARDOS SERRANO

En el día y hora reseñados, se reúnen de forma telemática, previa citación cursada al efecto, en sesión y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los señores a la izquierda nominados.

Abierta la sesión y una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente (5/7), se procede a conocer y debatir los asuntos relacionados en el Orden del día, tomándose los siguientes

ACUERDOS:

1.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CERESA (HUESCA), INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN EN LA ALCALDÍA LA CONTINUIDAD CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El Sr. Alcalde explica que, una vez presentado el proyecto técnico para la ampliación del abastecimiento de agua a Ceresa (Huesca), recabado el informe favorable emitido por los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca y delegado el expediente de contratación en este Ayuntamiento, se propone al Pleno, por ser el órgano competente para ello:

PRIMERO.- APROBAR el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Ceresa (Huesca) obrante en el expediente.

SEGUNDO.- APROBAR el gasto correspondiente al referido proyecto, habiendo crédito presupuestario suficiente en el presupuesto en vigor.

TERCERO.- INCOAR el expediente de contratación de las obras mediante procedimiento abierto simplificado y delegar en el titular de la alcaldía el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del referido proyecto con la finalidad de agilizar el procedimiento.

CUARTO.- FACULTAR a la Alcaldía tan ampliamente como sea preciso en derecho la gestión de los actos derivados de este acuerdo para poder llevar a buen término su ejecución y PUBLICAR el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 9.3 de la Ley

C/ Bellavista, s/n 22361 LASPUÑA (Huesca)
Tfno. 974 50 50 02 – laspuña@laspuña.es – www.laspuña.es



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
13/11/2023



Ayuntamiento de Laspuña

Código Seguro de Verificación: R9AC FPLJ YUAT F29Y K94M

Acta de la Sesión Extraordinaria de 28 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4616317

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspuña.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Paredos Serrano
13/11/2023



NIF: P2219900D

Secretaría

Expediente 1220963H



Ayuntamiento de Laspuña

40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se somete a votación y el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la Sesión.

2.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DEL SERVICIO R.S.U.

En el Consejo Comarcal celebrado el pasado 25 de septiembre, se adoptó el acuerdo de aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa reguladora por recogida y eliminación o reciclado de residuos sólidos urbanos, la cuál se ha incrementado considerablemente.

Con el fin de repercutir dicho incremento en las tasas que se cobran por este servicio, se hace necesaria la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16 vigente en el Ayuntamiento de Laspuña, por ello se propone:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16 del Ayuntamiento de Laspuña, incrementándola en un 25,32%, como consecuencia del incremento experimentado en la Comarca del Sobrarbe.

SEGUNDO.- SOMETER el expediente a información pública por plazo de 30 días, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 17.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las alegaciones pertinentes, transcurrido este periodo sin reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente

Se somete a votación y el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la Sesión.

El Sr. Alcalde señala que se ha producido un incremento en la tasa de más del 40% en dos años, y todo ello sin estar incluido todavía el impuesto de 40€/tonelada. Entiende que la gestión es mejorable. Opina que la Comarca debería mantener los servicios de forma coherente, sin gravar excesivamente a los usuarios, y con una mejor gestión se podría llevar a cabo.

D. Óscar Encuentra manifiesta que eso se debería de haber expuesto en la reunión de Alcaldes. El Sr. Alcalde responde que ya se expusieron varios puntos, aunque era una reunión consultiva, solamente informaron de lo que iba a suceder, de lo que iba a imponer la Comarca. Explica que él se personó el pasado 21 de septiembre en una reunión a la que le habían convocado como Alcalde y D. Óscar Encuentra, que estaba allí como miembro de la Comarca, le entregó al entrar un dossier con explicaciones sobre los puntos a tratar y el incremento de costes. Opina que si lo hubiera tenido con anterioridad lo habría podido examinar y exponer más cuestiones en la reunión.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que argumentos del incremento de costes además de la necesaria renovación de la flota que cuenta con camiones viejos es algo previsto, opina que no es normal renovar toda la flota de golpe. Además el año de la pandemia se recogió mucha menos basura, sin embargo desde el servicio dicen que apenas se notó. D. Óscar Encuentra señala que el encargado del servicio seguramente pasará por los Ayuntamientos y se le podrán pedir las explicaciones oportunas. El año de la pandemia dice que hubo menor demanda al principio, en Semana Santa, sin embargo ya en verano el servicio funcionó con normalidad y se recogían cantidades similares a años anteriores. El Sr. Alcalde manifiesta que en Laspuña el turismo no funcionó durante ese año y hubo muchos menos movimiento en general. En cualquier caso D. Óscar Encuentra manifiesta que no tiene datos sobre la gestión del servicio, sugiere pedirlos a quien los tenga realmente, aunque

C/ Bellavista, s/n 22361 LASPUÑA (Huesca)

Tfno. 974 50 50 02 – laspuña@laspuña.es – www.laspuña.es



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
13/11/2023



Ayuntamiento de Laspuña

Código Seguro de Verificación: R9AC FPLJ YUAT F29Y K94M

Acta de la Sesión Extraordinaria de 28 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4616317

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspuña.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspuña
Ana Paredos Serrano
13/11/2023



NIF: P2219900D

Secretaría

Expediente 1220963H



Ayuntamiento de Laspuña

le consta que se han pedido estudios al respecto y se actúa según los resultados de esos estudios.

El Sr. Alcalde manifiesta que dado que en este Ayuntamiento hay representación comarcal, se deberían también trasladar estos asuntos desde aquí. Dña. Alexandra Puértolas informa que desde principios de año se sabía del nuevo impuesto de 40€/tonelada, se tendría que haber comunicado con anterioridad a los Ayuntamientos para hacer sus previsiones y no decirlo a estas alturas que se están apurando los presupuestos. El Sr. Alcalde señala en cuanto a la gestión, que desde que es Alcalde nunca antes se había pedido un anticipo y este ejercicio, a mediados de año se pidió ya la mitad del dinero a los Ayuntamientos, opina que lo deberían anunciar con tiempo para poder valorar en su momento. El año pasado la comarca anunció en la reunión de Alcaldes que asumiría un coste de Gazo, a los dos días llegó una carta a los Ayuntamientos informando que no lo asumía y que lo repercutía a los consistorios. Entiende que como consejeros se deben transmitir estas dudas al servicio. D. Óscar Encuentra se compromete a pedir al encargado del servicio que venga a informar con los datos con que cuenta, puesto que tiene informes y estudios al respecto.

D. Sergio Solanilla anuncia que lo de menos son los estudios puesto que el papel todo lo soporta, pero considera lamentable la gestión, señalando que no es lógico que salga un camión de Aínsa y empiece a cargar en Labuerda, y continúe subiendo a más municipios. El coste de subir con carga es superior, además de ser un sin sentido tener que ir a vaciar más lejos de la base de lo que se ha empezado. En Laspuña han observado que ha venido el camión a vaciar los contenedores y a continuación se iba en dirección Bielsa a seguir cargando en lugar de ir de bajada, como sería lo normal.

El Sr. Alcalde dice que se hizo una auditoría sin embargo opina que se ha cumplido muy poco. Señalaba que había recogidas tan caras que salía más barato mandar taxis y no se han aplicado los parámetros recogidos en la auditoría. Entiende que hay puntos en los que se deben hacer inversiones y pasar un tiempo, sin embargo otros son de clara mala gestión, como por ejemplo el de los camiones que cargan en Laspuña y continúan el camino dirección Francia. El Sr. Alcalde manifiesta que se han quejado ya varios vecinos del incremento de costes pasado, y ahora resulta que se va a aplicar otro, resultando un incremento de más de un 40% en dos años.

“Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 20:50h de todo lo cual yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe”.

Vº Bº

La Secretaria,

El Alcalde

Documento Firmado Electrónicamente

C/ Bellavista, s/n 22361 LASPUÑA (Huesca)

Tfno. 974 50 50 02 – laspuña@laspuña.es – www.laspuna.es



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
13/11/2023



Ayuntamiento de Laspuña

Código Seguro de Verificación: R9AC FPLJ YUAT F29Y K94M

Acta de la Sesión Extraordinaria de 28 de septiembre de 2023 - SEFYCU 4616317

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspuña.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3